

PARANÁ, **29 ABR 2024**

VISTO:

El expediente N° S01: 2803/2024 UADER_RECTORADO, referido al primer Informe al Consejo Superior de la Adecuaciones Presupuestarias 2024 UADER"; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado expediente la Secretaría Económica Financiera de la Universidad Autónoma de Entre Ríos a través del Departamento Presupuesto de Rectorado, presenta el detalle de las tramitaciones realizadas ante la Oficina Provincial de Presupuesto de la Provincia de Entre Ríos, en el marco del Decreto N° 01/2024.-

Que las mismas refieren a distintos movimientos de ajustes presupuestarios tales como ampliación, incorporación, compensación y/o modificaciones realizadas en el primer cuatrimestre al presupuesto en el Ejercicio 2024.-

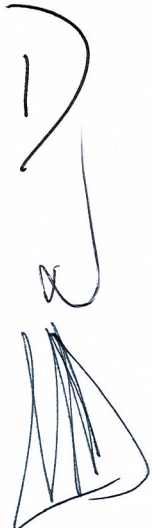
Que los trámites afines fueron realizados hasta la fecha sobre el presupuesto 2024 en el marco de la Ordenanza "CS" N° 019 UADER, modificada por la Ordenanza "CS" N° 151 UADER, todas con viabilidad técnica de la Oficina Provincial de Presupuesto de la Provincia.-

Que la referida normativa autoriza al Sr. Rector de la Universidad a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias al presupuesto de gastos de la Universidad, informando con posterioridad las mencionadas modificaciones a este Cuerpo Colegiado.-

Que la Comisión Permanente Económica Financiera del Consejo Superior, en despacho de fecha 25 de abril de 2024, recomienda tomar conocimientos de las adecuaciones presupuestarias efectuadas hasta el momento en el Ejercicio 2024 - UADER.-

Que este Consejo Superior en su tercera reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de abril de 2024, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente Económica Financiera.-

Que es competencia de este Órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-



RESOLUCIÓN “CS” N° 131-24

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza N° “CS” 041 UADER modificada por la Ordenanza N° “CS” 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

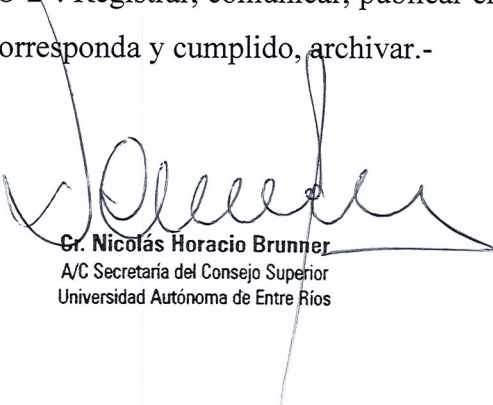
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la ampliación, incorporación, compensación, modificación y demás trámites afines efectuados en el primer cuatrimestre al presupuesto Ejercicio 2024 de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, en el marco de la Ordenanza “CS” N° 019 UADER modificada por la Ordenanza “CS” N° 151 UADER, realizadas por el Sr. Rector a través de la Secretaría Económica Financiera de la Universidad y con viabilidad técnica de la Oficina Provincial de Presupuesto de la Provincia de Entre Ríos, que como Anexo Único forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-



Gr. Nicolás Horacio Brunner
A/C Secretaría del Consejo Superior
Universidad Autónoma de Entre Ríos



Esp. Lic. Daniela Dans
Vicerrectora
Universidad Autónoma de Entre Ríos

ANEXO ÚNICO

501:2803/2024_ a Reunión CS: 29/04/24

Comdoc	EU	Carátula	Monto	Fuente	Norma Legal	Observaciones
008/24	2.978.625	Incorporación Remanente 2023	\$ 8.162.134,29	fte 12 y fte 14	Decreto 532/24	Incorporación Saldos no Utilizados al 31/12/2023 (DA202-203-204-205-206).-
908/24	3.000.298	Adecuación Presupuestaria	\$ 14.841.000	fte11	Resol. 128/24	Adecuación Fte 11 y Fte 14
752/24	2.998.502	Adecuación Presupuestaria	\$ 115.000.000	fte11	Resol. 141/24	Modif. fte 11 (recursos del Tesoro) <u>Obras</u> 07,09, 10 y 12
1293/24	3.003.834	Adecuación Presupuestaria	\$ 19.500.000	fte 11, fte 12 y fte 14	Resol. 193/24	Modif. fte 11 (recursos del Tesoro) y fte 14-5033 recursos Afectados)
261/24	3.002.336	Adecuación Presupuestaria	\$ 53.760.000	fte11	Resol. 213/24	Modif. fte 11 (recursos del Tesoro)
1612/24	3.008.255	Adecuación Presupuestaria	\$ 42.040.892,57	fte 11, fte 12 y fte 14	Resol. 233/24	Modif. fte 11 (recursos del Tesoro), fte 12-0259 recursos Propios), fte 14-5033 recursos Afectados
2171/24	3.014.348	Adecuación Presupuestaria	\$ 401.000	fte11	Resol. 372/24	Modif. fte 11 (recursos del Tesoro) <u>P01</u> <u>xa Licitac Correo</u>
2507/24	3.018.940	Adecuación Presupuestaria	\$ 724.390.000	fte11	Resol. 373/24	Modif. fte 11 (recursos del Tesoro) <u>Todos inc 1 x refuerzo recibido + refuerzo a las FACULTADES</u> <u>xa Elecciones</u>
2836/24	3.022.715	Adecuación Presupuestaria	\$ 207.480	fte 11, fte 12 y fte 14	Resol. 410/24	Modif. fte 11 (recursos del Tesoro), fte 12-0258 recursos Propios), fte 14-5342 recursos Afectados
2620/24	3.020.355	Adecuación Presupuestaria	\$ 190.315	fte11	Resol. 432/24	Modif. fte 11 (recursos del Tesoro) <u>xa Proyectos de Secret de Ciencia y Técnica</u>
3212/24	3.027.920	Adecuación Presupuestaria	\$ 285.400	fte11 y fte 14	Resol. 437/24	Modif. fte 11 (recursos del Tesoro) <u>xa Proyectos de Secret de Ciencia y Técnica y fte 14-5033 recursos Afectados</u>